



AVISO DE CONVOCATORIA LEY 80 DE 1993

El Municipio de Pijiño del Carmen en el Departamento de Magdalena, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 224 del decreto nacional 019 de 2012, realiza la Convocatoria Pública para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-003-2026**, teniendo en cuenta la siguiente información:

LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DEL ESTUDIO PREVIO Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, secretaria de Planeación y Obras Públicas, Palacio Municipal en el Municipio de Pijiño del Carmen, Magdalena.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL ESTUDIO PREVIO Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: www.contratos.gov.co.

OBJETO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CON LA AMPLIACION DE LAS REDES EN LA VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE PIJINO DEL CARMEN, MAGDALENA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tendrá como presupuesto oficial estimado la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$628.747.067) M/CTE, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026.CEN.01.000759 de 1 septiembre de 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 1, este proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección Licitación Pública.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución estimado del contrato se estima para efectos contractuales por el término de TRES (3) MESES.

PRESENTACIÓN DE OFERTA, LUGAR Y FORMA: La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, se efectuará conforme a los Pliegos de Condiciones y el cronograma del presente proceso de selección.